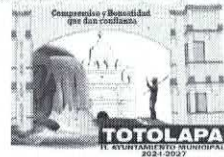




H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOTOLAPA
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO
27 AGO 2025
HORA: 12:48m
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

*clanexo
y cd.*

AREA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO No. PM / 0091 / 2025
ASUNTO: ENTREGA DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026 DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPA CHIAPAS.

Totolapa, Chiapas, 27 de Agosto de 2025

DIP. LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMUDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
P R E S E N T E.

SIRVA EL PRESENTE PARA SALUDARLO, Y A LA VEZ, HACER ENTREGA DE LA **INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026** DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPA, CHIAPAS; EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS EN SU ARTICULO 45, FRACCION III; DEBIDAMENTE APROBADA POR EL H. CABILDO COM ACTA EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2025.

DICHA INFORMACION SE PRESENTA EN FORMA IMPRESA Y EN DISCO MAGNETICO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SIN MAS POR AGREGAR AL PRESENTE, ME DESPIDO, QUEDANDO DE USTED.

ATENTAMENTE

[Firma]
C. DR. MARIA ARGELIO FONSECA LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C.C.P. DIP. MARIA MANDIOLA TOTORICAGUENA, PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
C.G.P. ARCHIVO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOTOLAPA
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA.

EN EL MUNICIPIO DE TOTOLAPA, CHIAPAS; SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2025; SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA QUE SE HICIERA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL; SE DECLARÓ FORMALMENTE ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS **C. DR. MARIO ARGELIO FONSECA LOPEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **C. JUANA MARIA LOPEZ GARCIA**, SINDICO MUNICIPAL; **C. C. MANUEL LOPEZ DIAZ**, PRIMER REGIDOR PROPIETARIO; **C. ANA LUISA DE LA CRUZ NUÑEZ**, SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA; **C. SABINO DAVID HERNANDEZ DE LA CRUZ**, TERCER REGIDOR PROPIETARIO; EN AUSENCIA DE LOS **CC. JOSEF JACQUELINE YAÑEZ GORDILLO, JOSE ELIGIO LOPEZ DIAZ**, REGIDOR (A) PLURINOMINAL, CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MISMO QUE PRESIDE EL **C. DR. MARIO ARGELIO FONSECA LOPEZ**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 46 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS; Y QUE SE SUJETAN BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL **C. DR. MARIO ARGELIO FONSECA LOPEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; QUIEN SOLICITA AL H. CABILDO EL ANALISIS, Y LA APROBACION EN SU CASO DE LA **INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2026**, PARA EL MUNICIPIO DE TOTOLAPA, CHIAPAS, DE ACUERDO A LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTICULO 45 FRACCION III.
- 4.- CLAUSURA DE LA SESION.

TOTOLAPA

DESARROLLO DE LA SESION. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024-2027

PRIMERO: CON LA RELACIÓN A ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL **C. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ LOPEZ**, SECRETARIO MUNICIPAL, QUIEN PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, MENCIONÁNDOSE EN VOZ ALTA, LOS SIGUIENTES NOMBRES: **C. DR. MARIO ARGELIO FONSECA LOPEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. JUANA MARIA LOPEZ GARCIA**, SINDICO MUNICIPAL, **C. MANUEL LOPEZ DIAZ**, PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, **C. ANA LUISA DE LA CRUZ NUÑEZ**, SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA, **C. SABINO DAVID HERNANDEZ DE LA CRUZ**, TERCER REGIDOR PROPIETARIO, EN AUSENCIA DE LOS **CC. JOSEF JACQUELINE YAÑEZ GORDILLO, JOSE ELIGIO LOPEZ DIAZ**, REGIDOR (A) PLURINOMINAL VERIFICÁNDOSE ASI LA PRESENCIA EN ESTE ACTO DE LOS MUNÍCIPEs QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPA, CHIAPAS; CERTIFICÁNDOSE LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOTOLAPA
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



SEGUNDO.- SEGUIDAMENTE EL **C. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ LOPEZ**, SECRETARIO MUNICIPAL; PROCEDE A DARLE LECTURA AL ACTA ANTERIOR, SIENDO ANALIZADOS TODOS LOS PUNTOS Y APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PRESENTES.

TERCERO.- EN ESTE ACTO EL **C. MARIO ARGELIO FONSECA LOPEZ** , PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA LA PROPUESTA: ANALISIS, Y LA APROBACION EN SU CASO, DE LA **INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2026**, PARA EL MUNICIPIO DE TOTOLAPA, CHIAPAS, ESTE DOCUMENTO CONTIENE TODOS LOS RUBROS DE INGRESOS QUE EL MUNICIPIO PREVEE RECAUDAR PARA SU GESTION EN EL EJERCICIO 2026, PARA CUMPLIR CON SU PRESENTACION ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU VALIDACION Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 45 FRACCION III DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SUFICIENTEMENTE ANALIZADO EL DOCUMENTO QUE CONTIENE: **LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPA, PARA EL EJERCICIO 2026** Y HABIENDO SOMETIDO A SU APROBACION POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO; **SE DETERMINA APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS** Y SE LE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU PRESENTACION AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

CUARTO.- CLAUSURA: HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL **C. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ LOPEZ**, SECRETARIO MUNICIPAL, DIO EL USO DE LA VOZ AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA CLAUSURA DE LA SESION; QUIEN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 57 FRACCION XXIV, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA PRESENTE SESIÓN CONVOCADA.

TOTOLAPA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024-2027

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
C. DR. MARIO ARGELIO FONSECA LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2024 - 2027





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOTOLAPA
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL




C. JUANA MARIA LOPEZ GARCIA
SINDICO MUNICIPAL N. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027




C. MANUEL LOPEZ DIAZ
PRIMER REGIDOR

Compromiso y Honestidad
que dan confianza


C. ANA LUISA DE LA CRUZ NUÑEZ
SEGUNDA REGIDORA


C. SABINO DAVID HERNANDEZ DE LA CRUZ
TERCER REGIDOR

C. JOSEF JACQUELINE YAÑEZ GORDILLO
REGIDORA PLURINOMINAL

C. JOSE ELIGIO LOPEZ DIAZ
REGIDOR PLURINOM

DOY FE

TOTOLAPA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL


C. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ LOPEZ

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2025, CONSTAN DE 03 FOJAS.

1 / 695 | 100%

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 31 de diciembre de 2025 081

SEGUNDA SECCIÓN (SEXTA PARTE) INDICE

Publicaciones Estatales		Página
Decreto No. 149	Ley de Ingresos para el municipio de Tapilula, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2026.	1
Decreto No. 150	Ley de Ingresos para el municipio de Tecpatán, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2026.	35
Decreto No. 151	Ley de Ingresos para el municipio de Tenejapa, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2026.	79
Decreto No. 152	Ley de Ingresos para el municipio de Teopisca, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2026.	97
Decreto No. 153	Ley de Ingresos para el municipio de Tila, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2026.	138
Decreto No. 154	Ley de Ingresos para el municipio de Tonalá, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2026.	167
Decreto No. 155	Ley de Ingresos para el municipio de Totolapa, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2026.	219
Decreto No. 156	Ley de Ingresos para el municipio de Tumbalá, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2026.	241
Decreto No. 157	Ley de Ingresos para el municipio de Tuxtla Chico, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2026.	266

los impuestos de los diferentes rubros que están estipulados en la Ley Hacendaria Municipal del Estado de Chiapas.

Por las anteriores consideraciones este Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien emitir el siguiente Decreto de:


**LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TOTOLAPA, CHIAPAS;
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

**TITULO PRIMERO
DISPOSICIONES PRELIMINARES**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- las disposiciones de esta ley son de orden público e interés general y tienen por objeto regular la actividad hacendaria del municipio de Totolapa, Chiapas.

Artículo 2.- La hacienda pública del Municipio de Totolapa, Chiapas se integra con los ingresos por concepto de Impuestos, Derechos, Contribuciones de Mejoras, Productos, Aprovechamientos Participaciones Federales, Aportaciones Federales, Rendimientos de sus Bienes, Ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y los demás ingresos que tenga derecho a recibir en términos de la normatividad aplicable.




221

**CAPITULO II
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026**

Artículo 5.- Los ingresos estimados que percibirá la Hacienda Pública del Municipio de Totolapa, Chiapas, durante el ejercicio fiscal del año 2026, conforme a las tasas, cuotas y tarifas, provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos e ingresos extraordinarios; así como los Ingresos derivados de la coordinación fiscal, participaciones y aportaciones federales en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

Concepto de ingresos		Importe
Total General		\$51,262,005.00
1	Impuestos	
1.1	Del impuesto Predial	\$74,771.00
1.2	Del impuesto sobre traspasos de bienes inmuebles	
1.3	Del impuesto sobre fraccionamientos	
1.4	Del impuesto sobre condominios	
1.5	Del impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos	
1.6	Del impuesto sustitutivo de estacionamiento	
1.7	Del impuesto sobre el uso de inmuebles destinados a la prestación de servicios de hospedaje	
2	Derechos por Servicios públicos y Administrativos	
2.1	Mercados públicos y centrales de abasto	\$10,700.00
2.2	Por el ejercicio del comercio en la vía pública	
2.3	Panteones	
2.4	Rastros públicos	
2.5	Estacionamiento en la vía pública	



222

miércoles 31 de diciembre de 2025 Periódico Oficial No. 081 2a. Sección 6a. Parte

2.6	Agua potable, saneamiento y alcantarillado	\$130,000.00
2.7	Limpeza de lotes baldíos	
2.8	Aseo público	
2.9	Inspección sanitaria	
2.10	Licencias	

5.5	Restituciones que por cualquier causa se hagan al fisco	
5.6	Donativos herencias y legados a favor del municipio	
5.7	Adjudicaciones de bienes vacantes	
5.8	Tesoros	
5.9	Indemnizaciones	
5.10	Fianzas o cauciones que la autoridad administrativa ordene hacer efectiva	
5.11	Reintegros y alcances	\$148,284.00



223

miércoles 31 de diciembre de 2025 Periódico Oficial No. 081 2a. Sección 6a. Parte

5.12	Los demás ingresos del erario municipal no clasificados como impuestos, derechos contribuciones de mejoras o productos, ni participaciones	\$251,615.00
6	Ingresos Derivados a la Coordinación Fiscal	
6.1	FISM	\$44,026,410.00
6.2	FAFM	\$6,632,265.00

TÍTULO SEGUNDO
IMPUESTOS
CAPÍTULO I
DEL IMPUESTO PREDIAL

Artículo 6. - El impuesto predial se pagará en la forma que a continuación se indica: